



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 022 – 2017 – MDH

Huaura, 26 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha veintiséis de enero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal “**APROBAR LA DECLATORIA DE INTERES DEL DISTRITO DE HUAURA DE LA CRUZADA POR LA PAZ SOCIAL RUMBO AL BICENTENARIO**”

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de enero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo “**APROBAR LA DECLATORIA DE INTERES DEL DISTRITO DE HUAURA DE LA CRUZADA POR LA PAZ SOCIAL RUMBO AL BICENTENARIO**”, a razón de la Carta s/n -2017-JMF de fecha 26 de enero del 2017, presentada por el Señor José Mosto Fonseca, Fundador de la Cruzada por la Paz Social; el cual solicita la aprobación de la de la Declaratoria del Interés del Distrito de Huaura, Cruzada por la Paz Social rumbo al Bicentenario y los preparativos para la conformación de Mancomunidad Municipal “Mancomunidad por la Paz Social al Bicentenario”, ya que urge la necesidad histórica de asumir una posición patriótica y de conciencia en favor de restablecer la paz social rumbo a nuestro bicentenario patrio.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo “Aprobar la Declaratoria de Interés del Distrito de Huaura de la Cruzada por la Paz Social Rumbo al Bicentenario”, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD** “Aprobar la Declaratoria de Interés del Distrito de Huaura de la Cruzada por la Paz Social Rumbo al Bicentenario”.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ¡Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Declaratoria de Interés del Distrito de Huaura de la Cruzada por la Paz Social Rumbo al Bicentenario.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Secretaria General y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
GILMAR MAGNO SOLARZANO BAYONA
ALCALDE